

AVISO No. 1043

29 Noviembre de 2023



EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **ALEJANDRA SERNA ROMERO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 14443 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **ALEJANDRA SERNA ROMERO**.

Dirección del predio: **CALLE 9 # 17 – 45 PISO 1**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

Daniel Gil S

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co

Armenia, 29 Noviembre de 2023

Señor (a):

ALEJANDRA SERNA ROMERO.

Dirección de notificación: **CALLE 9 # 17 – 45 PISO 1.**

Matricula: **108268**

Armenia, Quindío

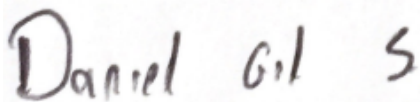
ASUNTO: Notificación por Aviso 1054 - **OFICIO PQRDS 14443 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1054 - OFICIO PQRDS 14443 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS 14443

Armenia, 21 de Noviembre 2023

Señor(a):

ALEJANDRA SERNA ROMERO
DIRECCION: CALLE 9 # 17 - 45 P 1.
TEL: 3016707609
Matricula: 108268
LC

Ref.: Respuesta PETICION: 2023PQR865915

De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde nos informa que el predio este desocupado, predio identificado con matrícula 108268, respetuosamente me permito informarle que se realizó visita de verificación por parte del área de facturación, la cual arrojo lo siguiente:

LECTURA 1793, MEDIDOR REGISTRA NORMAL, PREDIO AMOBLADO MAS NO HABITADO ATIENDE: ALEJANDRA

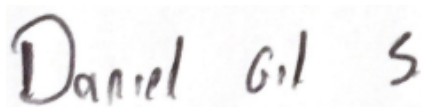
Que, de conformidad con lo anterior se procede a realizar el descuento en la cuenta del periodo de octubre objeto de reclamación, cobrando 0 mt3 ya que el predio estaba desocupado, adicional se concluye que el para los próximos periodos se cobrara conforme a lo arrojado por el aparato de medición.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



